

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/27/2006, de 10 de abril, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 8269 y 8279, en el organismo autónomo Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

##### CONVOCATORIA 2005/1

Mediante Orden PRE/121/2005, de 9 de diciembre (BOC número 243, de 22 de diciembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 8269 y 8279, en el Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

La Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 15 de marzo de 2006, designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento, (BOC número 63, de 30 de marzo).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 6 de abril de 2006.

#### DISPONGO

Primero.- Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base séptima de la Orden de 19 de febrero de 2001 por la que se aprobaron las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera no docentes, parcialmente modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2003, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base 6.6, de la Orden anteriormente citada, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se cita en la base cuarta.

Cuarto.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 10 de abril de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

#### ANEXO I

Nº PUESTO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
8269	JEFE DE SECCIÓN DE INFORMÁTICA ESTADÍSTICA Y BANCO DE DATOS	SANTANDER	FRANCISCO JAVIER BEL BLESA
8279	JEFE DE SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN	SANTANDER	DESIERTO

### 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Corrección de errores a la Resolución de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 27 de marzo, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición libre, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Ciencias Ambientales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la relación de puestos ofertados.*

Publicada la citada Resolución de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 27 de marzo de 2006 en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 71, de 11 de abril, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el Anexo II "Relación de puestos ofertados a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Ciencias Ambientales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria", página 4476, en la columna de número de puesto, donde dice 8431, debe decir 8430, y donde dice 8365, debe decir 8347.

La presente corrección de errores no reabre el plazo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 27 de marzo.

Santander, 17 de abril de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/5212

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

*Aprobación de las bases para la provisión, mediante oposición y promoción libre, de tres plazas de Operario de Cometidos Múltiples, vacantes en la plantilla de funcionarios.*

##### 1. Normas generales.

###### 1.1. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de selección de oposición y promoción libre, de tres plazas de Operario de Cometidos Múltiples, pertenecientes a la Escala de Servicios Especiales, Subescala Personal de oficios con el nivel de titulación correspondiente al grupo de clasificación E, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público para el ejercicio de 2005.

###### 1.2. Legislación aplicable

El proceso selectivo le será de aplicación lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local 781/1986, de 19 de abril; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y de Orden Social; en el Reglamento General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en el